



Mario Guayasamín D. 2017-141270

CONCEJAL  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, DM, 25 de septiembre de 2017

Oficio MGD-CMQ-2017-0221

Asunto: Traslado comunicación para la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio

*Comisión Áreas  
Históricas  
22/09/2017*

Doctor

Mario Granda

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
ÁREAS HISTÓRICAS Y PATRIMONIO**

Presente

De mi consideración:

Remito a usted el oficio suscrito por la Concejala Soledad Benítez, quien me envía las respuestas de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas y del Instituto Metropolitano de Patrimonio, a fin de que se sirva revisarlo.

Por la favorable atención, le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

*[Firma]*  
MARIO GUAYASAMÍN D.  
**CONCEJAL**  
**QUITO**  
ALCALDÍA

Mario Guayasamín Delgado  
**CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO**  
Adj. Copia oficio Concejala Soledad Benítez  
MGD/ Mónica A.

Acción	responsable	sumilla
Elaborado por	Mónica A.	
Aprobado por	Iván M.	

**QUITO** SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
ALCALDÍA **RECEPCIÓN**

Fecha: **29 SEP 2017** Hora **11:58**

Nº. HOJAS *5*  
Recibido por: *[Firma]*



**Soledad Benítez Burgos**  
CONCEJALA  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, 18 de septiembre de 2017  
Oficio N° 359 – CSB MDMQ

Abogado  
Mario Guayasamín  
**CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO**  
Presente

De mi consideración:

Por ser de su competencia como Miembro de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, adjunto al presente me permito enviarle las respuestas de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas y del Instituto Metropolitano de Patrimonio, a la consulta que hicieramos desde mi despacho respecto a si se han realizado estudios técnicos tendientes a determinar el tipo y niveles de afectación al patrimonio arqueológico y arquitectónico debido a la circulación de buses articulados en el del Centro Histórico de Quito.

Las dos dependencias consultadas contestaron que no han realizado estudios al respecto. Aún no hemos recibido respuesta de la Empresa Metropolitana de Transporte de Pasajeros pero, en el caso de tener una respuesta similar considero que, salvo su mejor criterio, este caso ameritaría tener un pronunciamiento de la Comisión de Áreas Históricas y/o del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,

**Soledad Benítez Burgos**  
**CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO**

Adjunto: 4 fojas

<b>SECRETARIA CONCEJALIA</b>	RECIBIDO: <i>Yónica</i>
	FECHA: <i>20-9-17</i>
	HORA: <i>16:03</i>
	FIRMA: <i>[Firma]</i>
<b>MARIO GUAYASAMÍN CONCEJAL</b>	<b>QUITO</b>

Quito, 25 AGO. 2017  
 Oficio 1912 - GG-GEF-DE ' 003524 - SG

31 AGO 2017

Hojas de Ruta N° TE-MAT-08208-17  
 Tickets GDOC N° S/N

Asunto: Estudios técnicos de afectación por buses articulados

Señora  
 Soledad Benítez Burgos  
 Concejala del Distrito Metropolitano de Quito  
 Dirección: Palacio Municipal, Venezuela y Chile 2do piso  
 Teléfono: 3952 300 Ext. 12149  
 Presente

De mi consideración:

En atención al oficio No. 317-CSB-MDMQ, en el que solicita informar si la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) ha realizado estudios técnicos tendientes a determinar el tipo y niveles de afectación al patrimonio arqueológico y arquitectónico de Quito debido a la circulación de buses articulados por el Centro de Quito, me permito informar que esta empresa no ha ejecutado ningún estudio relacionado al tema referido, toda vez que la operación del sistema de transporte que utiliza dichos buses no es de competencia de la EPMMOP.

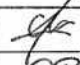
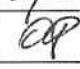

Sin otro particular reitero mis sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,



Ing. Juan Pablo Solórzano  
 Gerente General (S)  
 Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas

Anexo: Oficio No. 317-CSB-MDMQ (1 hoja)

Elaborado por:	Ing. Carlos Vásquez	DE	
Revisado por:	Ing. Oscar Viteri Director de Estudios	DE	
Aprobado por:	Ing. MBA. María Lorena Beltrán Gerente de Estudios y Fiscalización	GEF	





8208

2017 AGO 14 11:00

**Soledad Benítez Burgos**  
CONCEJALA  
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Quito, 10 de agosto de 2017  
Oficio N° 317 – CSB -MDMQ

Ingeniero  
**Pablo Solórzano**  
**GERENTE DE LA EPMMOP**  
Presente

De mi consideración:

Al amparo de las disposiciones del Art. 88 del COOTAD referente a las atribuciones de los Concejales Metropolitanos y en concordancia con el Art. 17 de la Resolución del Concejo Metropolitano de Quito C 074 sancionada el 8 de marzo de 2016, le solicito que se digne informarme si la Empresa que Usted gerencia ha realizado estudios técnicos tendientes a determinar el tipo y niveles de afectación al patrimonio arqueológico y arquitectónico de Quito debido a la circulación de buses articulados por el Centro Histórico de Quito.

Cabe señalar que una consulta similar la hice a la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros y al Instituto Metropolitano de Patrimonio que, a mi parecer, deben también pronunciarse respecto a esta inquietud ciudadana y de varios miembros del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,

**Soledad Benítez Burgos**  
**CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO**

Jorge  
JB

0002745

21 AGO 2017

Señora  
**Soledad Benítez Burgos**  
**CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO**  
Presente.

Asunto: Informa sobre si existen estudios circulación de buses articulados en el CHQ.  
Ref.: Guía Nro.2228

De mi consideración:

En atención al oficio Nro.318-CSB-MDMQ, ingresado a esta Institución con guía de control y trámite Nro.2228, GDOC-2017-117162, mediante el cual solicita se informe si el IMP ha realizado estudios técnicos tendientes a determinar el tipo y niveles de afectación al patrimonio arqueológico y arquitectónico de Quito debido a la circulación de buses articulados por el Centro Histórico de Quito, al respecto cúmpleme comunicar a usted que luego de revisados los archivos, el IMP no ha realizado estudios al respecto.

Atentamente,

  
**Arq. Angélica Arias B.**  
**DIRECTORA EJECUTIVA**

SECRETARÍA CONCEJALIA	RECIBIDO:
	FECHA: 22/08/2017
	HORA:
SOLEDAD BENÍTEZ BURGOS CONCEJALA	FIRMA: 14430 
	

Elaborado por:	Srta. Mirian Cevallos R.	
Revisado por:	Arq. Ruth Aguirre	
Fecha:	18-08-2017	